



Plaza de Toros de Madrid

NUEVA EMPRESA

EL JUEVES 26 DE ABRIL DE 1923

se verificará, si el tiempo no le impide, una

CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS TOROS**, de cuatro años para cinco, con divisa azul y encarnada, de la acreditada ganadería del excelentísimo señor

CONDE DE SANTA COLOMA

de Sevilla.

LIDIADORES

PICADORES.—Manuel Carriles, José María Calderón, Francisco Cano (Curro-veneno); Bernabé Alvarez (Catalino), Manuel Cárdenas (Céntimo), Antonio Gutiérrez (Cameró chico); José Díaz, Mariano Sirvent (Moyano) y Emilio Ramón (Boltañés); en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Manuel García (Maera) Marcial Lalanda y Nicanor Villalta

BANDERILLEROS.—Manuel Aguilar (Rerre), Enrique Ortega (Almendro) y José Carrasco (Josele); Antonio García (Bombita IV), Miguel Rosalem (Rosalito) y Joaquín Miranda; Mariano Herce (Herrerito), Cástulo Martín y José Pérez

La corrida empezará a las **CUATRO** en punto.

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Regimiento de Saboya, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de UNA peseta

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros.

1.º Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Arts. 27, 74 y 103).—2.º Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.º Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103).—4.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (Art. 7.º).—5.º Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la Plaza. (Art. 49 y 105).—Y 6.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos. (Arts. 104 y 113).

Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades, el Martes 24 de Abril, de cuatro de la tarde a ocho de la noche, y el Miércoles 25, de nueve de la mañana a una de la tarde, en el Despacho de la Empresa, establecido en la calle de Tetuán, 5, previa la presentación del talón de Abono.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					LOCALIDADES	SOL						
	S. y S.		SOMBRA				S. y S.		SOMBRA				
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS.....	Barreras.....	5.85	8.50	13.55	16.60	17.70	GRADAS... {	Delanteras.....	5.15	6.10	8.65	14.70	16
	Contrabarreras.....	4.90	6.10	7.95	12.25	13.25		Fila 1.ª.....	3.80	4.20	5.40	7.10	7.90
	Delanteras.....	4.90	6.10	7.95	12.25	13.25		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	3.75	4.20	5.45	6.45	7.20
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	4.60	5	6.15	8.15	8.90		Tablancillos.....	3.80	4.20	5.90	7.10	7.95
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	4.10	4.60	5.50	6.90	8.05		Balconillos.....	3.80	4.20	5.90	7.10	7.95
	Tablancillos.....	4.60	5	6.15	8.15	8.90							
	Balconillos, delant.ª.....	4.60	5.40	6.50	8.25	9.10							
	Balconillos, fila 1.ª.....	4.05	4.60	5.50	6.85	8.05							
	Sobrepuestas, delant.ª.....	4.60	»	»	»	13.25							
	Sobrepuestas, fila 1.ª.....	4.05	»	»	»	8.90							
Mta. del toril... {	Delanteras.....	5.90	»	»	»	»	ANDANADAS {	Delanteras.....	3.80	6.90	9.20		
	Filas 1.ª y 2.ª.....	4.05	»	»	»	»		Fila 1.ª.....	2.80	3.80	5.40		
Balconillos de Meseta.... {	Delanteras.....	5.50	»	»	»	»	Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	2.80	3.80	4.85			
	Filas y Tablancillos.....	4.05	»	»	»	»	Tablancillos.....	2.80	3.85	5.40			
							Balconillos.....	2.80	3.85	5.40			
						PALCOS...	Con diez asientos.....	»	»	»	167		

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra el 3 y 8; y de Sombra, el 1, 2, 9 y 10. Son Andanadas de Sol, la 2.ª, 3.ª y 4.ª; de Sol y Sombra la 2.ª y 5.ª; de Sombra la 1.ª.

Los billetes para esta corrida se venderán a precio de Contaduría, o sea con el recargo del 15 por 100, el Miércoles 24, de tres a seis de la tarde, en el despacho de la calle de Tetuán, 5; los billetes sobrantes se expendrán a precio de despacho, el Jueves 25, día de la corrida, en el citado Despacho, de nueve de la mañana a tres y media de la tarde y en los de la Plaza de Toros desde las dos en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.